



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00207045- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El vencimiento, a fin de marzo de 2024, del período de designación de los integrantes del Consejo Asesor de Extensión de la FFyH, según RD 158/2022, RD 435/2023, RD 471/2023 y RD 745/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, según el reglamento, los miembros del CAEFFyH serán designados a propuesta de los Consejos de Escuela, Departamentos, Museo de Antropología y CIFYyH; en el caso de los estudiantes, graduados y docentes serán designados por los modos de elección que se den en cada caso;

Que algunos espacios institucionales de la Facultad aún no han remitido a la Secretaría de Extensión su nómina de representantes para este nuevo período;

Que los actuales integrantes del CAEFFyH vienen trabajando en asuntos cuyo tratamiento está próximo a concluir, por lo que sería provechoso prorrogar su participación;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR por el término de un mes, del 1 al 30 de abril de 2024, las designaciones de integrantes del Consejo Asesor de Extensión de la FFyH, según RD 158/2022, RD 435/2023, RD 471/2023 y RD 745/2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.

